



## CONVOCATORIA

### SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 013-PLE-CNE-2020

Por disposición de la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia; el artículo 64 del Código Orgánico Administrativo; los artículos 4 y 5 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones a través de Medios Electrónicos del Pleno del Consejo Nacional Electoral; y, en virtud del Decreto Presidencial Nro. 1017, de 16 de marzo de 2020; se convoca a las Consejeras y Consejeros a la Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse por vía telemática el **día miércoles 24 de junio de 2020, a las 18H30**; la sesión se desarrollará utilizando medios electrónicos, el link se remitirá mediante correo electrónico institucional; con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión extraordinaria No. 12- PLE-CNE-2020 de viernes 19 de junio de 2020;
- 2° **Conocimiento y resolución** respecto del proyecto de reformas al Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-DNAJ-2020-0383-M de 23 de junio de 2020, del Director Nacional de Asesoría Jurídica;
- 3° **Conocimiento y resolución** respecto del proyecto de reformas al Reglamento para la Conformación de Alianzas Electorales, adjunto al memorando Nro. CNE-DNAJ-2020-0382-M de 23 de junio de 2020, del Director Nacional de Asesoría Jurídica;

- 4° **Conocimiento y resolución** respecto del proyecto de Reglamento de Procedimiento Parlamentario del Pleno del Consejo Nacional Electoral, adjunto al memorando Nro. CNE-DNAJ-2020-0380-M de 23 de junio de 2020, del Secretario General del Consejo Nacional Electoral y el Director Nacional de Asesoría Jurídica; y,
- 5° **Conocimiento** del informe de examen especial DNAI-AI-0147-2020, respecto del cumplimiento de las recomendaciones constantes en el informe DNAI-0053-2019 aprobado por la Contraloría General del Estado, por el período comprendido entre el 1 de agosto de 2019 al 31 de diciembre de 2019, y, **Resolución** de acciones a seguir que permitan fundamentar la decisión del Pleno del Consejo Nacional Electoral.



Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc.  
**SECRETARIO GENERAL**